



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4961**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de quince (15) días informe lo siguiente:

- 1) Cual ha sido el trámite que se le ha dado a la Resolución N° 12741/08, que fuera oportunamente comunicada por este Honorable Cuerpo, toda vez que a la fecha no ha ingresado ninguna comunicación sobre el particular.
- 2) En el hipotético supuesto de incumplimiento de ese Departamento Ejecutivo Municipal de lo dispuesto por la norma de referencia, se requiere indique las causas y justificativos que avalen tal conducta.

SALA DE SESIONES, 07 de mayo de 2.009.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando